Montevideo, 17 de mayo de 2023.

R. de D. Nº 176/2023
Acta 1235
EE2023-67-001-000449

VISTO: la renuncia al cargo para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, presentada por el funcionario Sr. Edgardo Márquez Acosta C.10.776, a partir del 31 de mayo de 2023.

RESULTANDO: que el funcionario solicitante cumple con la edad y los años de servicio requeridos, no estando sometido a procedimientos disciplinarios en trámite; existiendo informe de la Dirección Técnica de Prestaciones de Salud, del Banco de Previsión Social, respecto de la configuración de imposibilidad física a su respecto.

CONSIDERANDO: que se cumplen los requisitos para aceptar la renuncia por causal jubilatoria por imposibilidad física.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art. 747 de la Ley Nº 16.736 del 5/1/1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley Nº 19.009 del 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS
R E S U E L VE:

1) Aceptar la renuncia al cargo para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, presentada por el funcionario Sr. Edgardo Márquez Acosta C.10.776, a su cargo de Oficial Postal IV, Escalafón S, Grado 1, a partir del 31 de mayo de 2023.
2) Agradecer los servicios prestados.
3) Transcríbase a Distribución Zonal y a la Oficina de Liquidación de Sueldos para conocimiento.

4) Pase a la División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL